

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 19 de julio de 2022

Número 2.144

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (008/2022/068), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 11 de julio de 2022

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante*, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler*, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado* y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

Página
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

6

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2022 (007/2022/059).**

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.857.383,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).**

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 340.695,12 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

- Página 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en cuarenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Página 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Página 6 y 7

- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Página 6 y 8

- Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001114, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo valora el Área de Gobierno de Hacienda y Personal "el efecto del aumento de la inflación en la ejecución de las cuentas municipales y qué planes está haciendo el Ayuntamiento de Madrid para combatirla y ayudar a la ciudadanía".

Página 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001116, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "las razones por las que los opositores aprobados en la última oposición al Cuerpo Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Madrid, promoción interna independiente, cuyas bases se aprobaron por resolución de 10 de febrero de 2020, y la lista de aprobados se hizo pública el 18 de enero de 2022, no han cubierto aún sus plazas".

Página 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Sánchez Díaz y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001117, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con las medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras previstas en el Real Decreto-ley 3/2022, "el número e importe de contratos públicos de obra que cumplen las condiciones de revisión, y si por parte de la Concejalía de Hacienda se ha instado formalmente a la Comunidad de Madrid para que acuerde la aplicación de las medidas previstas" en el citado Real Decreto-ley y, en su caso, "en qué situación se encuentra tal petición".

Página 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Rodrigo Bravo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001118, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a los Delegados de las Áreas de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y de Hacienda y Personal, interesando conocer "si para cualquier modificación estatutaria de IFEMA será preciso su estudio, debate y aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid".

Página 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001121, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer los planes y plazos previstos para empezar a usar los edificios rehabilitados en la Casa de Campo para el anunciado Campus de los videojuegos.**
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Prieto Arroyo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001122, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando información respecto al inicio de los procesos de Compra Pública de Innovación, que cuentan con dotación en el actual Presupuesto.**
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Herrero Acebes y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001123, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con los acuerdos del Pleno en los que se ha instado a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal a reunir “un grupo de trabajo para ver las posibilidades de incluir en la contratación municipal las previsiones de la directiva whistleblower o la información sobre comisiones en la oferta de precios”.**
Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8001125, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer “qué valoración hace de la gestión de su Área de Gobierno en la tramitación y cuantificación de las ayudas solicitadas para paliar los efectos de la tormenta ‘Filomena’ ”.**
Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2022/8001128, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer “qué medidas va a adoptar en las próximas ordenanzas fiscales de cara a asegurar una tributación justa al uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas”.**
Página 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 18.- Pregunta n.º 2022/8001129, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer “cómo valora el notable incremento del gasto en publicidad realizado por su Área de Gobierno”.**
Página 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 19.- Pregunta n.º 2022/8001133, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “cuáles son las acciones de coordinación que se están desarrollando entre la Dirección General de Comercio y el Área [de Gobierno] de Vicealcaldía para la recuperación del mercado de Orcasur en nuevas parcelas dentro del proyecto Sures”.**
Página 23
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Díaz de Villegas Solans y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 20.- Pregunta n.º 2022/8001134, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué acciones se han desarrollado por parte del Área Delegada de Economía para minimizar el efecto de agosticidad en la calendarización de ayudas previstas en las siguientes semanas".

Página 24
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi y el Sr. González Torroba.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 26

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos.
Página 26

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

La Presidenta: Buenos días, buenos días a todos.

(Rumores).

Por favor, ruego silencio.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, y para ello tiene la palabra, en primer lugar, el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, en convocatoria de sesión 008/2022/068, de carácter ordinaria, y con fecha de celebración lunes 11 de julio de 2022, hora prevista de inicio de la sesión las doce horas y treinta minutos, lugar de celebración salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4, y cuyas características son: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2022 (007/2022/059).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2022 (007/2022/059), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.857.383,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 al 8 del orden del día).

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Se trata de los puntos 2 a 8, que según acuerdo de la Junta de Portavoces se dan por leídos y se someten directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

Gracias.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían por tanto aprobadas estas propuestas del área, los puntos 2 a 8.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y a información, impulso y control y tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejel del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 340.695,12 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejel del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en cuarenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5, 6, 7 y 8 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejel del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del

Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejel del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejel del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejale del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejale del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001114, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo valora el Área de Gobierno de Hacienda y Personal "el efecto del aumento de la inflación en la ejecución de las cuentas municipales y qué planes está haciendo el Ayuntamiento de Madrid para combatirla y ayudar a la ciudadanía".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Doy la pregunta por leída.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo Tena, delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias presidenta. Buenos días a todos.

Señor Montejo, una inflación en el mes de junio ha alcanzado el 10,2 %, es una mala noticia yo creo que para los ciudadanos, para los presupuestos públicos y, sobre todo, para el futuro de este país.

Creo que en nuestro ámbito municipal el impacto va a depender básicamente de cuáles sean las medidas que se adopten en materia con los salarios, en materia con las retribuciones, en materia con los contratos, ya que saben perfectamente que los costes indirectos también llegan muchos de ellos a costes salariales. Y lo único cierto que tenemos es el decreto que se aprobó por el Gobierno de la nación y que el otro día en la Comunidad de Madrid se ratificó en relación con la evolución de costes en materias primas de las obras que tenemos ahora mismo en marcha. La evaluación en ese sentido abarca entre cómo ahora hay que aplicarlo entre 50 y 80 millones de euros, ese decreto en aplicación.

Y en cuanto al resto de medidas, pues todas aquellas que estén dentro de nuestro marco competencial.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo de tres minutos.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Señora delegada, yo creo que con esto voy a expresarlo con perfecta claridad. Creo que están instalando partidistamente una alarma social ante el aumento de los precios al consumo, que sin duda nos está poniendo en dificultades.

No obstante, en términos nacionales, y esto hay que recordarlo una y otra vez, los datos son buenos. Milagrosamente, para el contexto, récord histórico en afiliados, 4,8 %; en ventas interiores, un 12,1 %; en recaudación, como indicador indirecto de la recuperación, un 19 %; y las expectativas son que la inflación se corrija según termine la guerra en Ucrania.

Además, el alza de precios empieza a corregirse y por ello los analistas esperan que 2023 sea muy distinto, donde el problema será otro, la subida de tipos que aplicará previsiblemente el Banco Central Europeo, ya veremos si produciendo una recesión.

La política económica no es técnica, sino una decisión de a quién se le cargan las minusvalías o las plusvalías colectivas. Frente a lo que nosotros entendemos de salpicar de caridad una apuesta

cervecera y de protección de sus privilegiados primos, ha habido cantidades ingentes de dinero en ERTE, en habilitación de remanentes, en paliar costes de la gasolina o en fondos europeos de cuya gestión —ya tendremos tiempo de hablar— no están siendo competentes ni leales.

A propósito de lealtad, les invitamos a corregir la deriva de radicalismo político porque se están haciendo indistinguibles de la extrema derecha. La iniciativa del PP madrileño de becar a las familias pudientes en colegios privados rompe con los consensos constitucionales más básicos. También están siendo desleales, en nuestra opinión, con la coyuntura internacional. La inflación subía en 2021 porque salíamos de la pandemia y por ello se descontaba su corrección después de la Semana Santa de 2022, algo que vergonzosamente omite, señora Hidalgo.

Luego llegó la inefable guerra de Rusia contra Ucrania y desbarató el reajuste, de forma temporal esperemos. Ábrase un grupo de WhatsApp con el señor Feijóo, con el señor Almeida, explíqueles que España no es el país con mayor inflación de la Eurozona y que las medidas fiscales indiscriminadas son, además de regresivas, inflacionistas y contraproducentes.

Por todo ello, Más Madrid lo que les propone es que gobiernen más y hagan menos Oposición, valoren algunas medidas como enterrar el acuerdo presupuestario de bonificar ilegalmente el IBI por valores catastrales sustituyéndolo por una ampliación de las condiciones del IBI social que a lo mejor llegue a las rentas medias o plantear un pacto de rentas o sumarse a la propuesta que hizo Más Madrid de financiar la comida en todos los colegios de la red pública: públicos y concertados.

Y, por último, más detalle respecto de lo que nos estaba contestando dado que el impacto son las obras...

La Presidenta: Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... ¿Qué indicador general van a utilizar para aplicar estos 50 u 80 millones?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Mire, señor Montejo, no hay nada que nos gustase, yo creo, más a todos, independientemente de la ideología política, que las cosas en nuestro país fueran bien.

Y como eso es así, no se trata de alarma social, se trata únicamente de que los datos son los que se reflejan y es verdad que la inflación es preocupante, pero también es verdad que la inflación antes de la guerra de Ucrania, que se ha visto totalmente agravada, era un 7,2 %. Desde luego, de las grandes economías europeas es la mayor tasa de inflación y no solo es eso, sino que hay otro factor que influye, y

mucho, en la situación económica que es el endeudamiento, y usted sabe que nosotros estamos en el 20 % del PIB frente a una media europea del 10 % del PIB. También es un desequilibrio obviamente económico.

Y si hemos hecho un importante esfuerzo en gasto y es donde podría haber dicho: ¡oye!, pues nos hemos situado en materia de crecimiento, en materia de competitividad, en materia de reformas estructurales por encima, pero lo cierto es que somos de los pocos países que todavía no hemos recuperado la situación prepandémica, con lo cual se están produciendo unos desajustes creo que muy importantes.

Yo creo que todas aquellas medidas, y desde luego no estamos poniendo medidas generalistas, sino que todas aquellas medidas que sean capaces de —atendiendo a los más vulnerables— contener esta situación son buenas. Evidentemente, son medidas dentro del marco estatal porque en el Ayuntamiento de Madrid lo que nosotros podríamos haber hecho, hay poquísimas herramientas, hemos preguntado la posible deflactación en aquellos que son tributos de naturaleza real y la respuesta por parte de la Dirección General de Tributos ha sido que no. Las medidas tributarias que pudieran aliviar la situación inflacionaria y que pueden tener, únicamente podrían darse en los tributos que conforman la bolsa en participación de los ingresos del Estado, que nosotros ahí lo que propondríamos, como hemos dicho, ha sido que las rentas menores de 40.000 € pudieran verse deflactadas a efectos de tener una mayor cuantía y ser menos..., padezcan menos la crisis que se puede vivir en materia de inflación, el empobrecimiento diario que supone la inflación.

En la vertiente de gasto, bueno, pues ya le he dicho en la materia, lo aplicaremos.

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ¿Cómo aplicaremos el decreto? Básicamente, aplicando taxativamente la ley de ese decreto, la norma de ese decreto.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001116, formulada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesado conocer "las razones por las que los opositores aprobados en la última oposición al Cuerpo Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Madrid, promoción interna independiente, cuyas bases se aprobaron por resolución de 10 de febrero de

2020, y la lista de aprobados se hizo pública el 18 de enero de 2022, no han cubierto aún sus plazas”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Llevamos ya tres años de mandato, ya pasados, y resulta que cuando llegamos aquí, al Ayuntamiento, se nos decía y yo he escuchado una y otra vez que la gestión había sido mala. Y yo sí tenía la esperanza de que la gestión hubiera mejorado, las cosas como son, porque además yo soy de las que creo que por el bien de los ciudadanos, independientemente de quien lo haga, pues si las cosas mejoran, bienvenido sea.

Resulta que han pasado estos tres años y nos encontramos con un caso, que puede ser este u otros, donde hay unas bases que se publican de unas oposiciones de promoción interna el 10 de febrero de 2020 y resulta que, a la fecha de presentación de esta proposición, —digo a la fecha de presentación porque ahora veremos lo que ha pasado— resulta que todavía no estaba publicada ni resuelta la convocatoria.

También es cierto que nos vamos a animar a preguntar porque nosotros preguntamos el día 3/6, o sea, digo, perdón, el 30 de junio, o sea, el 30/6 y resulta que se han puesto las pilas y han publicado ya la resolución el 5/7, o sea, en menos de cinco días resulta que ustedes han conseguido resolver aquello que llevaban, no sé, casi tres años, —y no me digan lo de la pandemia—, no se quejen luego después de que las plantillas no están cubiertas, que tienen un problema con la dotación de las plazas porque es que ustedes no están haciendo lo que tenían que hacer.

Entonces, yo les pregunto, porque creo que es nuestra obligación dentro de la Oposición, de nuestro papel como Oposición, preguntarles qué les está pasando porque esto de la gestión parece que no les va bien. Así que a ver si nos dan una explicación convincente y que nos expliquen por qué en cuatro días han podido resolver algo que llevaban tanto tiempo sin resolver.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Sánchez Díaz, director general de Recursos Humanos, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Gracias, señora presidenta.

Señora Cabello, el 5 de julio de 2022 efectivamente se ha dictado la resolución por la que se hace público el listado de aprobados del concurso-oposición y con fecha 8 de julio se ha publicado en el BOAM la relación de puestos ofertados.

Tras la publicación, como usted sabe, hay un periodo de veinte días dentro del cual los opositores que han aprobado, que son 63, tendrán que presentar la documentación y elegir destino y, a continuación, se dictará resolución por la que se les nombra e iniciará el periodo posesorio. En estos meses anteriores, tras la finalización de las pruebas selectivas, hemos estado realizando las actuaciones previas necesarias para la toma de posesión y en particular la confección de la oferta de destino.

Bueno, a mí me parece muy bien que usted tenga en tan alta estima su función preguntando a este Equipo de Gobierno pero, bueno, ya le digo que la resolución se ha dictado en estas fechas estrictamente porque era el orden de tramitación que le correspondía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A ver, señor Sánchez, yo, con todo el respeto que me merece su puesto y usted también, le digo que lo que me acaba de decir está en la página. Yo no le he preguntado eso. Yo lo que le he preguntado es qué ha pasado para que hayan tardado tanto. Es que, de verdad, han tardado muchísimo, pero es que no solamente es con esta convocatoria. ¿Qué les está pasando a ustedes con la gestión? ¿Qué les pasa? Cuéntenmelo, es que a lo mejor tienen un problema informático, es que tienen un desastre, es que tienen un problema de planificación. Es que no cumplen, no están cumpliendo con aquello que tiene que ser una buena diligencia en la gestión.

Yo lo que le pregunto es: si había alguna explicación que justifique por qué no se había publicado la lista de aprobados cuando esto llevaba un montón de tiempo, los exámenes estaban hechos y, bueno, parece ser que esto se había quedado en un cajón y a lo mejor es que a alguien se le ha olvidado o es que a lo mejor ha habido algún funcionario que estaba enfermo; no lo sé, si es que pueden pasar muchas cosas. Pero, sobre todo, lo que sí que les pido es que cuando se hace una pregunta en comisión, respondan a lo que se les pregunta y no a lo que les viene bien a ustedes, que para eso somos Oposición pero, bueno, yo puedo entender muchas cosas pero, por favor, responda.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello López.

Tiene la palabra el señor Sánchez Díaz por el tiempo que le resta.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Bueno, en la respuesta le voy a dar más datos que argumento.

En primer lugar, le diré que el tribunal fue nombrado el 3 de febrero del 21 y el listado de aprobados se ha publicado el 18 de enero del 22, quiere decir que el primer ejercicio, el segundo

ejercicio y la valoración del concurso se han tramitado dentro de un año, en menos de un año. Yo creo que esto es un avance.

Segundo argumento. El proceso de confección de la oferta de destino no es automático y sencillo. Aquí hay una valoración de necesidades que se hace conjuntamente por la dirección general y por los servicios en que se encuentran las 63 plazas. Además, en el caso de la promoción interna usted sabe que el funcionario tiene derecho a permanecer en el puesto siempre que cumpla con los requisitos de la relación de puestos de trabajo y ordinariamente hay que realizar y hay que tramitar modificaciones de relaciones de puestos de trabajo. Esto es lo que nos ha ocupado durante estos meses.

Y hay un tercer argumento y es el del volumen total de tramitación. En 2022 se concentra la finalización de numerosos procesos selectivos de promoción interna.

Le voy a dar un dato. En los últimos, bueno, en el año 17, directamente, no hubo ninguna toma de posesión porque en aquel momento no se tramitó ninguna, pero en los cuatros años siguientes se ha tramitado una media de 131 tomas de posesión al año. Pues bien, en los seis primeros meses de este ejercicio ya hemos tramitado 474 tomas de posesión y hemos puesto en marcha otras 423 y la previsión es que al final del periodo, al final del año hayamos tramitado 1.009 tomas de posesión. Cifra, desde luego, que no está en los registros de inmediato. Hemos multiplicado por siete las tomas de posesión de la promoción interna; 2022 puede decirse que es el año de la promoción interna.

Por supuesto, no renunciamos al objetivo de continuar reduciendo los plazos de tramitación, pero creo que estas cifras ponen en contexto bastante los plazos de gestión a que se refiere su pregunta.

Y permítame finalizar reconociendo el trabajo de tantos funcionarios que están trabajando, un trabajo fabuloso tanto en nuestra área como en el resto de servicios...

La Presidenta: Señor Sánchez.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** ... para hacer que la promoción interna sea una realidad en nuestro Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001117, formulada por la concejala doña Arántazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando

conocer, en relación con las medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras previstas en el Real Decreto-ley 3/2022, "el número e importe de contratos públicos de obra que cumplen las condiciones de revisión, y si por parte de la Concejalía de Hacienda se ha instado formalmente a la Comunidad de Madrid para que acuerde la aplicación de las medidas previstas" en el citado Real Decreto-ley y, en su caso, "en qué situación se encuentra tal petición".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello López para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Bien. Traemos aquí otro problema de gestión.

En este caso no le voy a achacar el problema de gestión exclusivamente al Ayuntamiento de Madrid, se lo voy a achacar a la Comunidad de Madrid que tampoco gestiona como debe, luego tienen fama de que gestionan muy bien, pero la realidad es que yo cuanto más veo la realidad pues más me voy dando cuenta de que todo es publicidad, propaganda y muchas inversiones en los medios de comunicación, pero que la realidad es que la gestión brilla por su ausencia. ¿Y por qué digo esto?

El Ayuntamiento de Madrid tiene un problema con sus obras y, en concreto, —y lo digo como consejera de la Empresa Municipal de la Vivienda—, lo digo con aquellas promociones de vivienda, en concreto, 2.000 que están ahora mismo pendientes de finalizar o que están en construcción y que resulta que se están viendo afectadas por la modificación de los precios provocados, primero, por la pandemia, la crisis de suministros y ahora por la guerra de Ucrania.

Es cierto que el Gobierno de la nación, que no se caracteriza por ser muy ágil pero, bueno, en este caso ha hecho algo que tenía que hacer, que era dictar un Real Decreto, el 3/2022, que habilita la posibilidad de revisar los precios para conseguir que los contratos se revisen porque si no las empresas van a quebrar y nos van a dejar con toda la obra pública sin poder pagar y nos van a dejar todo en mala situación.

¿Qué pasa? Que habilitaba a las comunidades autónomas para que pudieran habilitar a su vez a los organismos que tenían este tipo de contratos la posibilidad de revisar estos contratos de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público en aquellos pliegos que no tuvieran las características o dentro de los pliegos de prescripciones administrativas recogidos en la revisión de precios. Bueno, yo todavía no sé en qué situación estamos, parecía que la Asamblea de Madrid iba a hacer algo, pero, bueno, aquí cuál es la situación que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid, todavía resulta desconocida, por eso lo preguntamos.

Y, además, queremos saber qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid porque el Ayuntamiento de Madrid es del mismo color político que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, parece que no se hablan.

Así que, a ver si es posible que sepamos en qué situación estamos porque realmente corremos riesgo con las obras.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo del Gobierno el director general de Contratación y Servicios, el señor Rodrigo Bravo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Hola, buenos días, buenos días.

Tengo la oportunidad de informarles respecto de cuál es la situación, se lo cuento muy brevemente.

Sabe que..., creo que no lo sabe por lo que ha comentado, que el pasado miércoles por acuerdo de 6 de julio de 2022 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptó el acuerdo por el que decide aplicar en el ámbito de la Comunidad de Madrid, del Sector Público de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto-ley 3/2022 por el que se aprueba todo el sistema o el régimen de revisión excepcional de precios. De hecho, ese acuerdo ha sido publicado hoy en Boletín de la Comunidad de Madrid y nos habilita a las entidades locales, en este caso al Ayuntamiento de Madrid, a que, efectivamente, podamos a continuación adoptar el acuerdo correspondiente —porque así se recoge en su apartado segundo— para que también este real decreto-ley pueda ser aplicado en el sector público municipal, tal cuestión que entendemos que podríamos hacer el próximo jueves mediante acuerdo de la Junta de Gobierno.

Esto es coherente con la petición que en su momento la delegada de Hacienda y Personal ya dirigió al consejero de Economía, Hacienda y Empleo porque estimábamos desde el Ayuntamiento de Madrid que era una medida razonable que debería incorporarse al funcionamiento del Ayuntamiento de Madrid en la medida que permitía restablecer el desequilibrio parcialmente que se estaba produciendo en la ejecución de las obras públicas del Ayuntamiento, tanto del Ayuntamiento como de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo (*en la intervención por error se dijo "Empresa municipal de Servicios"*). Estamos hablando en las estimaciones que hemos efectuado de aproximadamente 130 contratos de obra y, como ya ha adelantado la delegada, estaríamos incluyendo la empresa municipal, estaríamos hablando de un importe entre 50 y 80 millones de euros para un porcentaje de variación de las obras que estarían en principio afectadas por este real decreto-ley que no superaría el 15 % respecto del precio de adjudicación. Y como le decía, este jueves entendemos, una vez que ya se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el acuerdo del Consejo de Gobierno, nosotros a través del acuerdo de Junta de Gobierno podremos aplicar las previsiones del real decreto-ley.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí.

Nos alegramos mucho. Sí teníamos noticia de que el miércoles sí que habían adoptado un acuerdo, pero no lo habíamos visto publicado y es que por lo visto se ha visto publicado hoy, pues no he tenido la oportunidad de verlo.

Pues ha surtido efecto, ha surtido efecto que viniera el otro día al Pleno del Estado de la Ciudad la señora Ayuso y que el señor Ortega Smith le dijera —creo que ya se había ido, pero sí que se lo dijo— que a ver si ya de una vez por todas podían dictar ese decreto; ese decreto-ley que habilitara a los ayuntamientos a realizar estas modificaciones de los contratos pues para revisar los precios porque, si no, era inviable que siguieran los contratos como estaban, iban a quebrar las empresas y nos iban a dejar las obras empantanadas.

En cualquier caso, bienvenidos y aciertan cuando hacen caso a VOX.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Bravo por el tiempo que le resta.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Pues me alegro de su felicidad, desde luego, señora Arantxa.

En todo caso, no valoramos el proceso de toma de decisiones de la Comunidad de Madrid, no nos toca, aparte que hacer cualquier manifestación al respecto, pues no aportaría absolutamente nada.

Está claro que el momento en el que se adopta esta decisión —y eso sí que es importante— no va a excluir ni a entorpecer la aplicación de las medidas que están contempladas en el Real Decreto-ley, de tal manera que en los términos en que está recogido pues lo aplicaremos a las obras que, efectivamente, se puedan acoger a él.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada.*)

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001118, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a los Delegados de las Áreas de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y de Hacienda y Personal, interesando conocer "si para cualquier modificación estatutaria de IFEMA será preciso

su estudio, debate y aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bien, yo creo que en política lo más importante es no perder el interés general, el objetivo del interés general, y yo creo que cuando uno empieza el mandato, pues se piensa —yo particularmente lo creía así— que todos vamos a ir en la misma dirección independientemente de la situación o del planteamiento ideológico que tenga cada uno. Pero después de tres años pues me he dado cuenta de que hay muchas más cosas y muchos más intereses de los que a mí me hubiera gustado: hay intereses de partido, hay intereses económicos, hay intereses partidistas, de poder, y por eso he traído esta pregunta, porque después de las reuniones que hemos mantenido en relación a Ifema, pues me he dado cuenta de que hemos podido o que podemos estar en la cuerda floja con algo tan importante como es Ifema.

Ifema es una institución que tiene un valor importante en Madrid, creo que además al estar participado por el Ayuntamiento en un 31 %, la Comunidad y la Cámara de Comercio y el poco porcentaje que le quedó luego a los herederos de lo que era Caja Madrid, yo creo que hace una buena labor, siempre dentro de lo que es una institución pública: los terrenos son de Ifema, tienen que revertir dentro de dieciocho meses, no, dieciocho años, perdón. Y resulta que nos hemos encontrado en una situación de cuerda floja porque no teníamos muy claro qué iba a hacer el Ayuntamiento de Madrid en una situación, digamos, de intento, no voy a decir de apropiación, pero de implantar una posición por parte de otros de los socios en perjuicio, yo creo, de los intereses de los propios madrileños y del propio Ayuntamiento.

Y con esta situación, que tiene que revisarse desde un punto de vista jurídico, me gustaría preguntar —y por eso he realizado esta iniciativa—, la he redactado para saber qué es lo que opina el Equipo de Gobierno en cuanto a la aprobación de los estatutos dentro del Pleno o cómo se podía vislumbrar de nuestras reuniones intentar saltarse este hecho que había sido algo que se había estado produciendo hasta la fecha actual.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo, delegado del Área de Economía, Innovación y Empleo.

Tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, les informo que la modificación de estatutos en Ifema se ha parado, se ha aplazado *sine die*. Agradecer a la señora Cabello en este punto su lealtad institucional hacia el Ayuntamiento de Madrid, al igual que al resto de grupos municipales que componen el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Sobre la pregunta en cuestión, para cualquier modificación estatutaria de Ifema será preciso su estudio, debate y aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Efectivamente, a mi juicio no cabe duda de que cualquier modificación de estatutos de Ifema ha de ser aprobado, primero, por la Junta Rectora de Ifema y, después, por cada uno de los entes consorciados a través de sus respectivos órganos competentes que, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, es el Pleno.

Por tanto, ciertamente, para modificar sobre los estatutos de Ifema será necesario recabar el acuerdo por mayoría absoluta del Pleno del Ayuntamiento de Madrid en aplicación de los artículos 11.1.f) y 11.2 de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

De cualquier modo, no va a ser necesario que el Ayuntamiento apruebe un nuevo texto pues a día de hoy el debate sobre la modificación de estatutos en los términos anteriormente señalados ya no existe, ya que ha sido pospuesto *sine die*.

Creemos que se trata de una buena noticia que se haya pospuesto el debate, lo cual no implica que, por supuesto, estemos siempre atentos y abiertos a abrir el debate de modificación de estatutos siempre que se trate de cambios que redunden en el beneficio del consorcio de la ciudad de Madrid y de los ciudadanos.

Actualmente, tenemos en Ifema unos estatutos aprobados por unanimidad de todos los grupos políticos en 2016 y este es un modelo que funciona; y basta para ello con ver los grandes logros que se han logrado con estos estatutos en Ifema desde el punto de vista ferial o por los resultados económicos: la facturación ha aumentado por dos o los beneficios por treinta; y también ver la organización de grandes eventos como la reciente Cumbre de la OTAN o anteriormente de la COP21, que han sido un verdadero éxito; o como se puso de manifiesto en la respuesta dada durante la crisis del covid-19 y el importante papel de Ifema durante el confinamiento.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Me alegra muchísimo escuchar su respuesta. El tema parece ser que queda zanjado. Le agradezco además a usted personalmente la lealtad que ha tenido con la Oposición y no solamente con la Oposición, sino con el Ayuntamiento y con los ciudadanos y con los vecinos de Madrid, y sí quiero agradecerle personalmente, señor Redondo.

También le digo que me hubiera gustado que esta misma contestación no la diera solamente usted, sino que la hubiera dado su otro socio de Gobierno — el Partido Popular—, porque no ha quedado claro, y a mí personalmente no me ha quedado claro, cuál era la posición de la Comunidad de Madrid y en este caso del PP en esta situación.

En cualquier caso, le agradezco a usted personalmente el apoyo que ha tenido en esta situación al Ayuntamiento y a los vecinos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, pues muchas gracias por sus palabras, como dije anteriormente por la lealtad, y también pongo en valor el trabajo realizado por mi compañera Engracia Hidalgo y todo lo que ha trabajado en Ifema que, desde luego, ha sido mucho y bien.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001121, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer los planes y plazos previstos para empezar a usar los edificios rehabilitados en la Casa de Campo para el anunciado Campus de los videojuegos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, preocupándome mucho que Arantxa esté tan contenta hoy, que en todas sus respuestas le han contestado mucho, no por tí, que me encanta, sino por lo que significa que VOX esté muy contento, pues la doy por formulada a ver qué me contáis.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responde por parte del Equipo de Gobierno a su pregunta la señora Prieto Arroyo, directora general de Economía, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Economía, **doña María Ángeles Prieto Arroyo:** Gracias, presidenta.

Señor Cueto, le informo que desde hace un año y tres meses, cuando se aprueba la implantación del Proyecto del Campus del Videojuego, desde la Dirección General de Economía se adscriben los tres pabellones y se procede a realizar el proyecto.

Trabajamos en tres líneas paralelas: una, que es el acondicionamiento puntual de esos espacios, que aunque usted sabe que están rehabilitados se necesitaba hacer una serie de obras como el vallado, dar de alta la luz, la acometida de agua, etcétera; luego hemos trabajado inmediatamente en la creación de un clúster que aglutine a todas las empresas, también universidades, Publishers, empresas de infraestructuras, de eventos de eSports para que conformen ese ecosistema del sector del videojuego y, en tercer lugar, el viernes pasado tuvo lugar la propuesta de adjudicación en la tercera mesa de contratación en la que si todos los trámites legales, y no hay ninguna cosa de inconveniente, pues a partir de la segunda semana de septiembre comenzará ya lo que es propiamente dicho el proyecto del videojuego.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, supongo que te dejas para la segunda intervención en qué consiste eso del proyecto del videojuego; si me hubieras dicho algo hubiera podido apuntar alguna cuestión, así que lo que tú digas quedará en el *Diario de Sesiones* sin contestación posible.

Pues tres años para esto es mucho tiempo. Es verdad que habéis lidiado con que no se le regalara a la Comunidad de Madrid para no sé qué de la moda, es verdad que habéis lidiado con que el proyecto es ambicioso y queréis partir de un clúster consolidado, pero la verdad es que os encontrasteis tres edificios alucinantemente rehabilitados y lo que quedaba era poner las flores y poco más, porque eso que dices es atrezo; que el Ayuntamiento tarde un año en dar el agua, pues parece un poco escandaloso, pero en fin, entiendo que lo otro, vallado y no sé qué, son cosas marginales, lo gordo era que ya había doscientos o no sé cuántos puestos de trabajo en tres edificios alucinantemente rehabilitados; preciosísimos, por cierto, porque los he visitado.

La polémica que entiendo que el Grupo Más Madrid tendría por heredero de aquella propuesta de Campus de las Asociaciones, pues no la hago mía, pero me parece efectivamente que era una magnífica propuesta y que hubiera sido muy bueno intentar, intentar llevar a un conglomerado de asociaciones que se enriquecen por el hecho de compartir espacios, el hecho de compartir espacios es lo que se supone que genera cosas nuevas que no hace cada uno aisladamente. Pero lo cierto es que el ritmo de los videojuegos es tremendo, el ritmo municipal es de caracol. Quiero decir que el mundo del videojuego va a toda leche: van, vienen, donde les financian se mueve, viven *on-line* y esto es tremendo.

Entonces, bienvenido a que una empresa ahora ya os ayude a dinamizar eso, pero la gracia es que hubieran estado programando videojuegos un montón de gente ahí desde hace un año.

Bueno, entonces ahora lo que me interesará no son las respuestas burocráticas de: hemos hecho cosas, hemos hecho cosas que son papelititos, sino realidades.

Y ahora, gracias a que en septiembre no sé qué, ¿qué es lo siguiente que va a pasar? Invitaremos a empresas, nos contestará la mitad, les vamos a dar subvenciones, no les vamos a dar subvenciones, se instalarán gratis, no se instalarán gratis, en qué consiste ese plan y cuándo yo voy por allí y veré un huevo de gente echando humo haciendo videojuegos, que es lo que interesa a la ciudad de Madrid porque lo otro es la actividad, digamos, de procedimiento, pero no de resultado.

A mí lo que me interesa no es: Hemos sacado las subvenciones. No, es cuándo ha cobrado la gente y las empieza a gastar, o sea, resultados. Eso es lo que a mí me interesa porque como es un tema que me encanta y como sabes que desde mi otro gorro del Ministerio de Economía estamos enormemente interesados en los sitios de España que son, tampoco tantos, cinco o seis en España donde son un polo de atracción de videojuegos importante: tiren, o sea, a ver si me puedes contar algo más interesante en tu siguiente intervención.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra la señora Prieto por el tiempo que le resta.

La Directora General de Economía, **doña María Ángeles Prieto Arroyo:** Sí, gracias.

En aras de la garantía y la seguridad jurídica, tenemos que poner en marcha un procedimiento administrativo que es un contrato —con el tiempo que lleva— y con unos pliegos. Una vez que ya se ha hecho esa propuesta de adjudicación, a partir de septiembre, ¿qué es lo que se va a hacer? Pues, mire, se lo explico.

En el pabellón de exposiciones, vamos a tener el Development Center, que se trata de una incubadora y una aceleradora para que todo ese ecosistema... y se ponga en valor toda la tecnología; es la apuesta del Ayuntamiento de Madrid en el sector tecnológico, porque además en los tres pabellones va a haber espacios de inmersión y donde uno puede trabajar de forma inmersiva o también de forma presencial, uno también puede entrar de forma avatar y también puede ir presencial.

Todo eso, que parece muy simple, conlleva un coste de realización de contratos de equipamiento, y sobre todo, porque lo que más nos ha preocupado es ver cómo Madrid que tiene 200 pequeñas empresas de este sector no se fueran, estuvieran aglutinadas y además mentorizarlas, porque además también nos hemos preocupado, como la finalidad es la de retención del talento y la de generación de inversión y la generación de empleo, hemos hablado con las universidades; hay veinte grados de títulos universitarios en Madrid y también hay otros tantos en

postgrado, y todo ese talento tenemos que hacer que se quede aquí. ¿Qué se han empezado a hacer cosas? Pues, bien con *gamers*, porque una de las cosas fundamentales es la gamificación, la gamificación en el sentido amplio, no solamente en el sector del entretenimiento que conlleva el videojuego, sino también en el sector del Urbanismo...

La Presidenta: Señora Prieto.

La Directora General de Economía, **doña María Ángeles Prieto Arroyo:** Sí.

Y el tercer lote es el museo y todo eso, los plazos empezarán a partir de septiembre.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Prieto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001122, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando información respecto al inicio de los procesos de Compra Pública de Innovación, que cuentan con dotación en el actual Presupuesto.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, en la primera no he tenido mucha suerte, yo creo que con lo que nos has contado no se ha enterado nadie de cuándo van a empezar a programar nada, porque habrá un museo, habrá no sé qué, pero no se sabe si en mayo, en abril o cuando sea; quiero decir, algo pasará, ni idea cuándo.

Bueno, pues algo parecido en plazos es lo que me gustaría preguntarte, Fernando, porque, como bien sabes, nosotros con gran aparato, pompa y fanfarria aprobamos al Equipo de Gobierno o ayudamos a que se aprobara un presupuesto para este año. Dentro de ese presupuesto, lo aprobamos, entre otras cosas porque se le daba la vuelta como un calcetín, desde nuestro punto de vista, al que le habíais ofrecido a VOX, a lo mejor no es para tanto según algunos, pero nosotros estamos muy satisfechos de conseguir 62 acuerdos; uno de ellos era gastar este año —este año y no el año que viene ni en el futuro ni cuándo sea— 150.000 € en dos proyectos de compra pública innovadora. Por tanto, el 1 de enero, el día 2 de enero, el 3 de enero, el 4 de enero queríamos saber qué... De hecho, nosotros hemos hecho no solo que hagáis eso, sino que os hemos propuesto, con generosidad por vuestra parte nos habéis dicho: Proponme propuestas. Lo cual, mucho más atractivo para nosotros, no solo en la partida

presupuestaria, sino la propuesta de hechos, y os lo hicimos me parece que uno en febrero y otro en abril o una cosa así.

Claro, nos preocupa muchísimo que ese no se gaste el dinero este año, no haya innovación, las empresas que nos hicieron llegar sus propuestas se queden con dos palmos de narices en septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Y eso es lo que quería que nos contaras.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responde, efectivamente, a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Herrero, el director general de Innovación y Emprendimiento que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Innovación y Emprendimiento, **don Fernando Herrero Acebes:** Muchas gracias.

Cuento brevemente la situación actual de los contratos de los proyectos de compra pública e innovación. Primero, una breve introducción.

Simplemente volver a insistir en el nuevo modelo que planteamos de compra pública e innovación, en el que no sea la Dirección General de Innovación la que desarrolle todo el proyecto sino que sean las distintas áreas, y sobre todo las interesadas en esos temas. ¿Qué es lo que tendría que hacer la Dirección General de Innovación? Pues arrancar e iniciar esos proyectos, que es lo que estamos haciendo. Lo vamos a hacer con los dos proyectos que has mencionado y dos más que tenemos que han venido de otras áreas.

¿Por qué no han salido todavía? Porque, frente al planteamiento ordinario, que era lanzarlo a través de contratos menores porque estos contratos que tenemos que arrancar de compra pública e innovación implican un análisis previo, una consulta preliminar al mercado, un análisis de la información obtenida con dicha consulta al mercado y luego la definición concreta de las especificaciones técnicas... que darían lugar al pliego, eso lo que generaría sería distintos contratos menores, que si hacemos un proyecto funcionarían más o menos bien pero sumando todos los proyectos, que tenemos cuatro en cartera, al final sería casi un fraccionamiento de pago. Eso no se hizo rápidamente, tratar de sacar un contrato, que ya lo hemos sacado desde el 1 de enero en abierto. Ese contrato ha permitido que desde el 1... Perdón, me he equivocado, el 1 de junio ya tenemos una oficina técnica dedicada exclusivamente a esa compra pública. Esa oficina ha sido la que está ya preparando la consulta al mercado y, efectivamente, ha dado lugar a esos retrasos pero que nos va a permitir consolidar los proyectos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra el señor Cueto por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, vamos a ver, en el campus de los videojuegos. Es que hasta que una empresa no nos haga todo, nosotros nada; hasta

que la empresa... O sea, el Ayuntamiento depende de que una empresa..., tal. Aquí lo mismo: hasta que una empresa... O sea que aquí todo es una empresa que nos haga cosas. Mal está que lo diga yo porque, por ejemplo, en la Nave sacamos un contrato para que la empresa, en este caso creo que era Barrabés, dinamizara las cosas, pero lo cierto es que es mucho tiempo, se os va la legislatura, se va la legislatura.

Y hay dos cosas que me interesa precisar porque ahí divergimos en el modelo.

A las áreas les importa un pito la innovación, como he dicho en muchísimas conferencias. Al gestor público lo que le interesa es que funcione y lo más barato posible porque no le premian por ser innovador, es porque funcione la cosa. Con lo cual, ahí pincháis en hueso. ¡Ojalá las áreas os empujaran a los de innovación!, ¡quiero innovar!, pero no es verdad. A las empresas les importa un pito la innovación y yo lo entiendo, porque a un gestor lo que le importa es que el tráfico vaya muy bien; si la tecnología es del año catapún pero funciona, ya está, le da igual. No tiene especial interés en la innovación.

Y, segundo. Los contratos que os propusimos, como bien sabes, Fernando, son contratos precomerciales excluidos de la Ley de Contratos. Ni fraccionamiento de menores ni nada, son pilotos. Una vez si funcionan, se verá si se echan para adelante o no y dentro de segunda contratación; y esos se sacan echando virutas porque son precomerciales, no tienen pliegos, se hacen otra manera. Por tanto, si estáis a tiempo de rectificar decirle a la empresa que haga cuanto antes la consulta al mercado y en septiembre sacar precomerciales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra el señor Herrero por el tiempo que le resta.

El Director General de Innovación y Emprendimiento, **don Fernando Herrero Acebes:** Sí, pero la consulta al mercado siempre es conveniente hacerla, y cada consulta al mercado lo que implica es desarrollar la consulta, sacar una página web y difundirla entre todas las empresas. Todo eso al final es un trabajo que nosotros no podemos hacer por escasez de recursos humanos y tenemos que subcontratarlo a través de una empresa y, efectivamente, al final acabaría siendo, si lo hacemos en todos los contratos, un fraccionamiento de pago.

Además del contrato que tenemos de los paneles solares flexibles y de los lodos, que son dos cosas muy interesantes, las áreas nos han propuesto otros dos: uno que estamos haciendo, que es muy interesante, que es una robotización, utilizar esos robots o bien cuadrúpedos o bien con orugas para analizar algunas zonas peligrosas de la ciudad, como pueden ser los vertederos, y otro para utilizar materiales reciclados en zonas de aislamiento. Esos proyectos, por ejemplo, sí que han sido propuestos por las áreas.

Y termino comentando que no estoy del todo convencido de que haya que asumir que las áreas no quieran innovar, de hecho yo soy un convencido de que la innovación tiene que ser algo que esté

absolutamente introducido en todas las áreas de la ciudad hasta el punto de que cada vez más, y un ejemplo bueno de esto...

La Presidenta: Señor Herrero.

El Director General de Innovación y Emprendimiento, **don Fernando Herrero Acebes:** ... es que cada vez más en el Ayuntamiento de Madrid hay más subdirecciones de innovación de distintos temas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Herrero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001123, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con los acuerdos del Pleno en los que se ha instado a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal a reunir "un grupo de trabajo para ver las posibilidades de incluir en la contratación municipal las previsiones de la directiva whistleblower o la información sobre comisiones en la oferta de precios".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Pues como me lo creo y como me gustaría que nuestro Ayuntamiento en esto no estuviera un año y medio esperando a que el Gobierno saque la transposición de la directiva porque tiene una pinta fatal y mis informaciones son que es la última de las prioridades del Gobierno, transponer esta directiva, pues nos podemos tirar todo el tiempo que haga falta.

Yo he pensado, durante un tiempo creí que era verdad lo de que os preocupaba la seguridad jurídica y que no querías reunir algo en lo que no creáis porque os preocupaba que los pliegos se anularan si metíamos cosas y tal y cual... Bueno. Vas, sueltas eso y puedo creérmelo, pero pasa el tiempo y ni siquiera es reunir el grupo de trabajo para debatirlo; no es que digamos: Apruébame este pliego y mételo ya. Pues no, pero ni eso.

Y luego, cuando el otro día, a finales de junio la Junta de Gobierno aprueba unas instrucciones para hacer eficiencia energética basándonos en los Acuerdos de la Villa, modificando que a partir de ahora en los pliegos de prescripciones técnicas se harán tales y cuales cosas y tal, de repente digo: ¡caramba!, cuando les da la gana sí cambian y dan instrucciones de contratación y cambian pliegos de prescripciones. Y en esta directiva, como bien se sabe, hay elementos

que son aplicables directamente cuando los gobiernos no lo transponen.

Por tanto, la pregunta es o la hipótesis es: es que no les da la gana de reunirlos, es que no les da la gana, es que no quieren, es que les interesa que no se haga en el Ayuntamiento la protección especial a empresas que tengan protocolos para la delación de corrupción. Y, por tanto, la pregunta es: y si no os interesa ¿por qué no os interesa? Ojalá mis sospechas queden desmontadas por una argumentación impecable de José, que hasta ahora la verdad no me han convencido nada en absoluto las tres que me has dado hasta ahora.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Efectivamente, responde a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal, que tiene también la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Don Luis, qué poca fe me tiene, seguramente hoy vuelva a de defraudarle.

Cómo le gusta mezclar churras con merinas. Se hace una instrucción de contratación y digo: ¡Joé!, si se pueden hacer instrucciones, pues que se pueda hacer esta también. No, no, no, no es así.

Vamos a ver, desde el primer momento...

(Observaciones de la estenotipista por la lejanía del micrófono).

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A los hechos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Está puesto el micrófono. ¿No me oyen? ¿Hola? ¿Este no me oyen? ¿Sí? Lo tenía lejos, perdonen. La falta de experiencia.

Decía que desde el principio le hemos dicho que teníamos serias dudas de la legalidad del tema; le hemos pedido que usted, que estaba muy seguro, nos dijese cómo hacerlo, ¡le pido a usted ayuda!; tampoco nos ha llegado una ayuda, o sea, nos ha dicho: Sí se puede hacer y además es un tema que tiene que hacer el Equipo de Gobierno.

Bueno, llegados a este punto y para no hacer estéril el debate, como usted dice, hemos evacuado dos informes a la Asesoría Jurídica diciéndole: oiga, tenemos este mandato del Pleno, creemos que hay dudas, pero tenemos el mandato. Como ustedes son los que informan los pliegos y los que más saben de contratación en el tema de si pueden o no comprometerse los procedimientos de contratación, díganos si puede hacerse. Tan pronto como tengamos esos dictámenes se los remitiremos, y si nos dicen que es viable pues activaremos el grupo de trabajo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor Cueto por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Pues mira, algo hemos movido. Si no es secreto, sí que me gustaría saber cómo habéis hecho la pregunta, porque yo tengo mucha experiencia en cómo se pregunta para cómo te responden, ¿no? ¿Verdad que no se puede hacer un pliego en el que no...? No, lo que quiero saber es cómo se lo habéis preguntado, porque lo que importa es que en un procedimiento que está por escribir, donde ahí hay un elemento importante de voluntad política, el que la Asesoría Jurídica diga: No, hasta ahora eso nunca se ha hecho... Quiero decir, me importa mucho que nos reunamos nosotros, bien está con un informe de Asesoría Jurídica, que como bien sabes no es vinculante pero seguramente dará algún tipo de apoyo, digo en este proceso actual donde todavía estamos trabajando la idea, no estamos elevando un pliego a la Asesoría Jurídica. Lo que estamos diciendo es de qué manera con la voluntad del Pleno se ha expresado clarísimamente que el Equipo de Gobierno reúna al resto de grupos para ver de qué manera conseguimos que tengan premio aquellas empresas que hayan constituido grupos y protocolos de delación interna ante la corrupción en sus propias empresas.

Ya dije en una cosa que nos hubiera venido genial tener eso en la EMVS, en los espionajes y alguien hubiera estado mucho más protegido. Por lo tanto, a la vista de eso, ¿nos vais a reunir antes de irnos de vacaciones?

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Don Luis, el informe no es vinculante, pero en la medida en que..., vamos a ver, estamos hablando de una cláusula que se incorpora en los pliegos, es como si no fuese; porque si nos da un informe desfavorable, ningún pliego va a ser informado favorablemente si incluye esas cláusulas. Una vez se considere que es viable, tampoco es tan complicado introducir una cláusula especial de ejecución en este sentido. O sea, no es un problema de técnica, sino un problema de marco jurídico.

Ojalá fuese todo tan sencillo como si haces bien la pregunta te aseguras la respuesta; ya le digo yo que no, porque yo he preguntado muchas veces con todo el cariño del mundo para mis argumentos y me he encontrado una respuesta desfavorable. Es cierto que yo le paso a usted las preguntas que hemos hecho, pero lógicamente refleja nuestras preocupaciones, como no puede ser de otro modo; ahora, hemos intentado ser objetivos en la redacción.

Yo creo que no tiene mucho sentido hasta que no tengamos el informe reunimos. Si quiere usted nos vemos, siempre es un placer verle, pero no tiene mucho sentido discutir de algo si no sabemos si es o no viable. Tan pronto como tengamos el informe se lo trasladaré.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8001125, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "qué valoración hace de la gestión de su Área de Gobierno en la tramitación y cuantificación de las ayudas solicitadas para paliar los efectos de la tormenta 'Filomena'".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias. Buenos días.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderé a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal de nuevo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Bueno, doña Enma, señora López Araujo, es poco ortodoxo que me pida una evaluación de la gestión que he realizado. Ya que me lo dice, pues le diré que estoy razonablemente contento de la diligencia en el desempeño y decepcionado por el resultado, que lamentablemente no dependía de mi voluntad.

No obstante, o poco nos conocemos o ahora usted me va a agasajar con una larga lista de reproches sobre la que tendremos ocasión de hablar a continuación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias. Buenos días.

¡Ay Filomena, señor Canal! ¡Ay Filomena, señora Hidalgo! Yo entiendo perfectamente que no me quiera contestar, señora Hidalgo, yo en un tema como este también me intentaría esconder debajo de la mesa, porque es que se les debe caer la cara de vergüenza.

Miren, lo que mal empieza, mal acaba, y eso es lo que nos ha pasado con Filomena desde el principio hasta el final. Y yo de verdad que no tenía pensado sacárselo más, pero es que como en el Pleno pasado

ustedes volvieron otra vez con la cantinela y con el victimismo, he dicho: bueno, pues si tenemos que hablar de Filomena volvemos a hablar de Filomena, pero hablamos con todo, con todos los datos, no vaya a ser que se les olvide.

Vamos a hacer un poquito de la memoria de cómo hemos llegado hasta aquí.

Hemos llegado hasta aquí con la mayor tormenta del último siglo, cuestión que nadie discute, y con un informe que era una chapuza con todo el cariño: veinte folios con un montón de fotos totalmente desordenadas con el que ustedes pretendían amparar una petición millonaria, pretendían pedir 1.398 millones de euros. No sé si ustedes se acuerdan, los madrileños y una servidora la verdad es que no nos hemos olvidado. Después llegaron las rebajas de buena fe que dijo el señor alcalde, donde de 1.398 lo dejaron ustedes en 279 millones de euros; como la cosa iba regular empezaron ustedes con las quejas y el victimismo, pero lo que no pararon fueron sus chapuzas.

En presupuestos, que algo hablamos de esto usted y yo, señor Canal, ustedes consignaron 61 millones de euros. De aquellos ustedes ya sabían que lo que era financiable era el 50 % de las cuantías, es decir, que si ustedes esperaban recibir 61 millones de euros sería porque ustedes se supone que habían pedido 122 millones de euros. Ahora que hemos sabido estas cuestiones resulta que no, que ustedes presentaron 96 millones de euros de peticiones. Entonces, ¿me puede explicar cómo demonios pretendían ustedes recibir 61 si en ningún momento llegaron a presentar esos 122? ¡Es que ni eso lo han hecho bien! Pero es que vamos más allá.

Cuando empezamos a ver qué es lo que han pedido, resulta que han pedido: por un lado, cosas duplicadas; es difícil que le paguen cosas duplicadas. Y, por otro lado, gastos que ustedes sabían perfectamente, porque yo entiendo y les admiro y sé que ustedes saben leer, que la convocatoria decía que es que eso no era financiable. Entonces yo no sé si es que ustedes lo que hacían era esta cosa tan picaresca de pedir a ver si no se dan cuenta y de paso nos lo dan y, en cualquier caso, si no nos lo dan siempre tendremos una queja. Yo creo que no están ustedes mucho para quejarse. Han recibido por parte del Gobierno central el 78,74 % de lo que han pedido, es decir, que es mucho. Si consideramos el camino que hemos recorrido y lo que ustedes han pedido, creo que es muchísimo más.

¿Y saben qué? Que cuando la nieve se funde se ve lo que hay debajo y hemos sabido alguna cosa más, en concreto hemos sabido de ustedes qué es lo que hicieron, hicieron lo de siempre: defender a los suyos. Y es que hemos sabido también después que antes de limpiar los accesos a los mercados municipales o antes de limpiar los accesos a hospitales, ustedes lo que dieron fue la orden de limpiar las cuatro calles que tiene la Moraleja que depende de este municipio, que dependen del Ayuntamiento de Madrid. Esos son ustedes y esa es su desvergüenza. Así que, por favor, no culpen a otros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Canal por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Cómo..., me rindo ante su habilidad dialéctica, como siempre, señora López Araujo.

Lamento también que aquí anteponga su posición como representante de los intereses del Ayuntamiento a su posición de miembro de un partido político y trate de justificar unas decisiones que son difícilmente justificables.

Vayamos a los hechos y no a los argumentarios que les han facilitado para tratar de fundamentarlo.

Primero, el otorgamiento de las ayudas de Filomena no es una gracia que nos hace el señor presidente del Gobierno, el Gobierno de la nación, es una obligación asociada a la declaración de zona especialmente afectada por una catástrofe, y como tal tiene la obligación de hacerlo. Punto uno. No, que parece que es que toman gratuitamente la decisión de darnos una cantidad de dinero para ayudarnos.

Son dos las líneas de ayudas, para aclararle el tema. La primera por los gastos inaplazables, las contrataciones que había que hacer inmediatamente por la emergencia que se produjo en esos días siguientes. Aquí se financiaba el cien por cien, y aquí pedimos 61 millones y son los que están presupuestados, y nos dieron 1,5 millones, ¡cielos!, no nos lo podíamos creer. Digo: vamos a ver qué argumentación nos dan para la desestimación. Ninguna, no dicen nada, y nos dicen: no, no, retirar la nieve de las calles no es emergencia; no, no, en unos distritos sí que la sal vale pero en otros no; no, el limpiar los centros deportivos no, los centros educativos sí. O sea, una serie de incongruencias. O sea, dar mantas a la gente que lo necesita no es una emergencia, comprar mantas para esa gente. Entonces, ante esas incongruencias y falta de motivación hemos recurrido ante los tribunales. Veremos a ver quién tiene razón.

Pero, en la práctica ¿qué ocurre? Pues que ustedes habían dotado —ustedes digo Gobierno de la nación, ya que usted se ha arrogado esa posición— siete millones de euros para estos gastos en toda la zona afectada. Pues claro, ¡cómo nos iban a dar 60! Pues no.

Bueno, la otra línea de ayudas, la de reconstrucción. Aquí sí que es un 50 %. Estas no estaban recogidas en el presupuesto. Solo previmos los de las líneas de emergencia. Aquí hemos presentado una solicitud y nos han concedido el 80 %. Es verdad que hemos presentado solo las solicitudes que se acogían a las condiciones que estableció el Gobierno. Y aquí sí tenía margen y restringió, restringió el alcance, no permitía, solo por capítulo 6, nunca las de capítulo 2, que también son obras de reparación. Por otro lado, tampoco se incluían las pérdidas de ingresos en los impuestos, que también las hubo.

O sea, había muchas cosas que no metieron, con lo cual lo que pedimos es lo que podía financiarse, y nos dieron el 80 %, ¡caray!, si con las ganas que tiene el Gobierno de la nación de denegarnos cosas nos da el 80 %, estoy tremendamente orgulloso de todo lo que hemos hecho.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: ¡Qué morro!

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: ¡Ay!, por cierto, una única cosa: sería recomendable que no vayan a los medios de comunicación antes de notificar formalmente las resoluciones a los afectados porque eso dice poco de la lealtad institucional.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Victimistas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2022/8001128, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "qué medidas va a adoptar en las próximas ordenanzas fiscales de cara a asegurar una tributación justa al uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Le responderá en este caso por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal, que tiene de nuevo la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora López Araujo, como sabe hay muchas tasas que graban la utilización privativa del dominio público especial. Si me concreta más podremos avanzar. En todo caso, si es cierto que todas tienen como objeto grabar el beneficio que puede obtener un particular por la utilización de un bien que es de

dominio público y excluir el de otras personas. Es cierto también que tenemos una capacidad normativa pero que es la que es, es ilimitada en determinados aspectos. Estamos en el momento de hacer las ordenanzas, si usted tiene cualquier propuesta será bienvenida y si me concreta algo pues intentaré cerrar un poco más el círculo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Gracias, presidenta. Buenos días, de nuevo.

Señor Canal, señora Hidalgo, los tiempos han cambiado, los negocios han cambiado y, por tanto, la tributación debería haber cambiado, pero, sin embargo, la tributación en este Ayuntamiento sigue exactamente en el mismo sitio, no se ha movido ni una coma. Su única obsesión aquí es bajar el IBI, a ser posible a la gente que más tiene por aquello de beneficiarles, y el resto les da exactamente igual.

Precisamente por eso e hilándolo con lo que usted me planteaba, señor Canal, les traemos esta pregunta, por un lado, para darles ideas y, por otro lado, para quitarles excusas, es decir, para que no nos vuelvan a decir otra vez aquello de que es que no les dio tiempo, esa excusa de malos estudiantes y de peores gestores, que nos dieron cada vez que les hemos vuelto a preguntar, por ejemplo, por la tasa de terrazas en bandas de aparcamiento, que es una de esas nuevas formas de negocio y por las que este Ayuntamiento actualmente no está ingresando nada especialmente, está ingresando por la tasa de terrazas pero no por esa en concreto.

El año pasado ustedes renunciaron a casi dos millones de euros, que era lo que ustedes decían que iban a recaudar con esta nueva tasa, sacaron esa ordenanza sin que nadie les dijera nada y sin que, bueno, a lo mejor en este caso sí que alguien les dijo algo, ustedes la retiraron y nunca más se supo.

Entonces, la primera pregunta que le lanzo, señor Canal, es: ¿van a hacer ustedes algo este año? Porque si la excusa era que no les dio tiempo, yo creo que este año sí que van a tener tiempo.

Otro ejemplo: los patinetes, las motos de *sharing*, las motos de reparto, esos vehículos que no solamente ocupan aceras, que no solamente circulan en sentido contrario, que no solamente ocupan ese espacio público —ya no les cuento el problema que esto supone para las personas con algún tipo de discapacidad— y ese tema en el que, por ejemplo, como en las cocinas fantasma, ustedes miran para otro lado.

Verá, la Ordenanza de Movilidad Sostenible que aprobaron les autoriza a que ustedes creen una tasa, pero sin embargo no lo han hecho. Hemos descubierto que todos estos patinetes con los que tropezamos cada mañana cuando salimos a la calle no están pagando ni un solo céntimo al Ayuntamiento de Madrid y creemos que no es lo justo. Hay más de diez

mil patinetes que entorpecen las aceras y por eso los madrileños no estamos ingresando absolutamente nada. Está muy bien que sean sostenibles, pero la realidad es que creemos que, ya que hay un negocio detrás, el Ayuntamiento de Madrid y los madrileños y madrileñas como mínimo deberíamos ingresar algo.

Y es que la tributación tiene que ser justa, tiene que cumplir con un mandato constitucional, que dice que todos tienen el deber de contribuir, y todos es todos, señor Canal, y esto no está siendo así. Y el problema es que cuando se rompe el equilibrio, cuando se rompe ese contrato social se genera una desafección y al final el ciudadano se pregunta por qué su alcalde piensa absolutamente en todos menos en ellos y lo que sienten es que son los únicos que pagan, y por no tener no tienen ni una acera libre por la que caminar, señor Canal. Por eso les pregunto qué van a hacer, y ya que en este caso no puede culpar a Pedro Sánchez a ver si así me contesta algo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Todo es ponerse, señora López Araujo, igual si lo intento también lo consigo.

Pero, en todo caso, no debería reprochar el que somos pocos de mirar para otro lado porque realmente, al contrario, por hacer todas las cosas que podemos es cuando tenemos problemas.

Me ha preguntado entiendo que por dos hechos imponderables: uno, es el de las terrazas en banda de aparcamiento. Le insisto, no fue una renuncia, fue un problema jurídico, pero bueno, ya está, o sea, no vamos a entrar en él; no es posible gravar una vez que se había iniciado el ejercicio, ya había devengado el derecho de las anteriores, pero bueno. En todo caso, es cierto que queda un año, un ejercicio; el año que viene todavía estarían vigentes, está sobre la mesa la posibilidad de gravar o no estas ordenanzas. De momento está gravada, o sea, no es que no se esté gravando, la tasa está devengando, pero la posibilidad de establecer esta está en el aire.

Con relación a los patinetes, pues lo estudiaremos. Me parece una propuesta interesante, no la conozco en profundidad pero actualizaré mi información y como tenemos tiempo para hacer las ordenanzas, lo miraremos.

Y poco más puedo decirle. Simplemente que las tasas son lo que son, o sea, las tasas no discriminan, se aplican a todo el mundo, empresas o particulares, que realizan el hecho imponible. Que es difícil utilizar argumentos de capacidad económica para alterar los hechos esenciales de la tasa, pero que se han tomado decisiones extraordinarias, como el tema de las terrazas, en un momento crítico de una exención pero que son medidas extraordinarias. Insisto, me ha dicho dos propuestas, me comprometo a estudiarlas y a darles respuesta.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2022/8001129, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "cómo valora el notable incremento del gasto en publicidad realizado por su Área de Gobierno".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora López Araujo para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responde por parte del Equipo de Gobierno, en este caso de nuevo el delegado del área, el señor Redondo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta.

Las partidas y el presupuesto de publicidad y propaganda son acciones de promoción encaminadas a apoyar la actividad económica de nuestra ciudad. Evidentemente, no son partidas de autobombo.

Si ustedes se han fijado en este mandato, por todo Madrid hay constantemente campañas de apoyo o difusión de nuestro comercio local: nuestros mercados municipales, mercadillos, comercios centenarios, nuestra hostelería, la moda madrileña, la industria madrileña, nuestras librerías, nuestros viveros de empresas, ventanilla única, premios de innovación, centros de innovación, comercio justo, eventos que hace Marca Madrid.

Es muy de agradecer el gran trabajo y esfuerzo realizado por nuestro equipo en iniciativas de promoción y difusión en apoyo a nuestra actividad económica.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Mire, señor Redondo, la semana pasada estaban ustedes en un encuentro refundándose, y los resultados electorales no se los voy a comentar porque ya se conocen y porque además a mí no me

gusta lo de hacer sangre, pero sí se me ocurren algunos motivos por los cuales ustedes han llegado a esa situación, y es que yo creo que incumplir sistemáticamente todo lo que han prometido y hacer sistemáticamente todo lo contrario puede que sea uno de esos motivos.

Hoy les traigo a esta comisión un ejemplito de esto de lo que estamos hablando, en concreto el gasto institucional.

Ustedes venían a reducirlo, eso ponía en su programa electoral, incluso creo que lo ponían en el acuerdo de Gobierno que tenían con el Partido Popular, y sin embargo lo han incrementado un 298 %. En el año 2019 gastaron 417 €; en el año 2020, 459.900 y el año pasado fue 1,5 millones, que si le sumamos publicidad y propaganda llega casi a los 2 millones de euros. Y yo le pregunto, señor Redondo: ¿qué fue de su programa electoral, qué fue de su promesa?

Y es que, ¿qué fue de aquella pancarta que colgaron en la sede de Ciudadanos donde ustedes se quejaban, en pancarta, ¿eh?, o sea, nivel grande, de que Carmena había gastado un 274 % más? Ustedes, un 298, señor Redondo, 298.

¿Y saben qué? A mí no me parece necesariamente mal que se gaste en publicidad, ojalá, nosotros creemos en la promoción y ojalá se hiciera más, pero ¿sabe qué? Ojalá se hiciera mejor, señor Redondo, ojalá se hiciera mejor. Han dado ustedes 57.000 € a entidades como San Media, que se supone que se dedican a la publicidad y tiene 81 seguidores en Twitter, 81. Han dado dinero a empresas como 17 Ink o 14 Ink, que yo no sé muy bien si están ustedes haciendo publicidad, inyectando fondos a primos o es que están ustedes jugando a los barquitos, pero la realidad es que esto no se conoce.

¿Y todo para qué? Para decir que todo está en Madrid. Bueno, menos mal que nos lo recuerdan porque si no, todos sabemos que si no nos recordasen que todo está en Madrid la gente se iría a comprar alpargatas, yo que sé, a «Cuspedriños de Arriba», por no recordarles de que Todo está en Madrid es un Google Maps en pobre lleno de negocios para ricos a los que la gran mayoría de los madrileños no podemos ir. ¡Pues claro que todo está en Madrid! Todo está en Madrid menos su alcalde y su equipo, que están en cualquier sitio menos aquí y que los días que están, no está ni su corazón ni su cabeza. Y yo les pregunto: ¿qué tal esas campañas pero para, de verdad, promocionar, por ejemplo, los mercados municipales? ¿Qué tal esas campañas para, por ejemplo, promocionar el agua de Madrid, que es algo a lo que se comprometieron en el Pleno y a día de hoy todavía estamos esperando?

Mire, señor Redondo, lo peor no es que incumplan su palabra, a mí me parece bien la publicidad institucional bien hecha, otra cosa es lo que ustedes prometen y luego no cumplen, lo peor es que lo hagan para fundirse el dinero en la nada y eso, señor Redondo, es lo que están haciendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, la página *todoestáenmadrid* hay que decir que tiene ya 8.000 comercios, que lleva más de un millón de visitas y, además, que está financiada por los fondos europeos; es decir, fíjese si realmente es interesante que ha sido financiada por los Fondos Next Generation.

Decir que cuando usted hablaba de 1,5 millones de gasto, no es así, es decir, serían decenas y decenas de millones, porque la mayor parte de nuestra publicidad es a través de mupis o marquesinas del Ayuntamiento de Madrid.

Una de nuestras primeras campañas, por ejemplo, fue la realizada junto con seguridad y emergencias, de lucha contra las falsificaciones, una campaña que tuvo muchas felicitaciones por parte del sector empresarial.

Le voy a decir otras campañas realizadas por el área.

Por supuesto, cuando habla de mercados, le digo los mercados de Madrid: «Compra donde Vives», «No soy de plástico, soy de mercado». Local y *on-line* en Navidad, mercados de Madrid: «Compra *on-line* en tu mercado», los mercadillos de Madrid, Mercadillos cercanos.

Todo el comercio y la hostelería de la ciudad: «Todo está en Madrid», «Volveremos sí tú vuelves», «Seguimos en el barrio gracias a ti». Todo el comercio y la hostelería de la ciudad en la Campaña de Navidad: «La Navidad está a la vuelta de la esquina», «En Navidad, tú iluminas el Centro».

Las zonas comerciales de... Todo está en Boltaña, Moratalaz, Vicálvaro, Villaverde, Usera, Villa de Vallecas, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Tetuán, Costa Fleming, Parque de las Avenidas.

Las librerías con «Siéntate a leer», la mayor campaña de promoción del sector libreros realizada hasta las fecha.

Los establecimientos centenarios de la ciudad, una campaña específica para estos establecimientos. El Orgullo de Madrid, el Rastro de Madrid.

O en Consumo: carteles nuevo régimen de garantías, difusión de arbitraje de consumo, campaña comunicación sobre la OMIC, campaña e información consumidor, guía a los mayores y al consumo, campaña comunicación materia de educación financiera, campaña de difusión comercio justo, campaña derechos del consumidor, folletos y claves y obligaciones de los establecimientos comerciales, buenas prácticas sector textil, campaña sobre la industria de la ciudad de Madrid como «fabricado en Madrid», campaña de atracción de inversión extranjera, promoción de la escuela de talento digital, puesta en marcha del centro de Madrid Innovation Lab, Premios Captación de Talento en Innovación

Tecnológica, Premios Margarita Salas, Premios Talento y Tecnología, acciones y promoción de difusión de viveros, empresa la difusión de espacios de *coworking* o servicio de asesoramiento y plan de transformación de empresas ofreciendo una ventanilla única, la campaña Madrid empresa,...

La Presidenta: Señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ... el lanzamiento..., Bueno, me quedan unas cuantas más...

Simplemente agradecer a mi equipo el gran esfuerzo realizado para difundir y apoyar a la actividad económica.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2022/8001133, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las acciones de coordinación que se están desarrollando entre la Dirección General de Comercio y el Área [de Gobierno] de Vicealcaldía para la recuperación del mercado de Orcasur en nuevas parcelas dentro del proyecto Sures".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, presidenta.

Matizaré la pregunta.

En comisiones anteriores hemos hablado de lo caduco que está el modelo de mercados de nuestra ciudad, que dista mucho de las demandas y necesidades de nuestra población; de un plan de mercado que está basado en un período que ya no existe, que es desde el 2017 al 2021 y si no me equivoco estamos en 2022 con una pandemia presente, una guerra que nos está causando estragos y que, en fin, con todas estas cosas que han ido ocurriendo no vemos que se haya actualizado lo más mínimo o que se haya planificado el siguiente plan de mercados o de comercio.

Pero no queremos tirar de elucubraciones, de hipótesis, y por lo que entendemos la proyección de ese mercado de Orcasur, de ese nuevo mercado de

Orcasur, que está dentro del proyecto Sures, tiene que ver con la necesidad de cubrir demandas vecinales y de la oportunidad de restaurar actividades económicas en la zona. En este sentido qué criterios se están barajando para la elección de parcelas, tipos de comercios o servicios que se tienen que dar desde allí y en qué tiempo tienen estimado entregar el proyecto para que los vecinos lo puedan disfrutar.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Responde por parte del Equipo de Gobierno la señora Díaz de Villegas, directora general de Comercio, que intervendrá a través de la aplicación Teams.

Tiene la palabra.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchísimas gracias, presidenta. Buenos días.

El estudio y propuesta de posibles alternativas para mejorar la oferta comercial del barrio de Orcasur está integrado en la estrategia del sur y este de Madrid, que está siendo abordada por el Plan de Desarrollo del sur y este de Madrid, Sures, a través del Área de Gobierno de Vicealcaldía de acuerdo con sus competencias. Por tanto, la coordinación en esta materia, que es lo que usted preguntaba, se está llevando a cabo en el seno de la mesa técnica sectorial de recuperación económica e industrial, en la que se encuentran presentes además de esta dirección general el distrito y la Dirección General de Arquitectura.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Tiene la palabra la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues mire, vuelve a llover sobre mojado y esta no es la primera comisión que escuchamos lo mismo.

A pesar de que usted perciba o le parezca que hacemos la misma pregunta una y otra vez, usted misma nos ha dicho más de una vez que los mercados pues tienen cada uno su idiosincrasia, cada uno tiene una realidad diferente, y nosotros eso lo reconocemos. Precisamente por eso a cada una de las preguntas que le hacemos esperamos recuperar una respuesta diferente.

Fíjese, esperamos que nos diga, por ejemplo, cómo tiene pensado evitar otra debacle financiera como la que asfixió el mercado de Orcasur, que a la fecha, según la Subdirección General de Recaudación de la Agencia Tributaria, tiene todavía una deuda de más de 390.000 €. Nos gustaría que nos dijera que el tema no va solamente de levantar edificios, que los mercados son mucho más que eso y que desde la Dirección de Comercio tienen una estrategia que de verdad convierte a los mercados municipales en el referente de excelencia de comercio alimentario, de cohesión social, de dinamización económica de los barrios, pero no como ya sabemos, que es que no

tienen modelo, no tienen una estrategia propia ni actualizada ni coherente con el tremendo desafío económico que han supuesto la pandemia y la guerra.

También nos gustaría que nos dijera que cuenta con un estudio socioeconómico con ventanas de oportunidades en tales o cuales actividades que van a promocionar entre tejido empresarial para fomentar una pronta apertura, o que gracias al diálogo con las asociaciones de comerciantes y asociaciones de vecinos de Usera y del barrio de Orcasur ven necesario un plan de apoyo transversal para que el apoyo institucional y privado sirvan para asentar tejido comercial en la zona, o que en este caso además de las ayudas, esas de las que vamos a hablar a continuación, creen necesario un plan especial de trabajo en hábitos de consumo saludable, talleres de empleo, revitalización de la zona o cualquier cosa que se le ocurra para, efectivamente, dinamizar ese barrio.

En cambio vemos...

La Presidenta: Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Voy acabando.

... desidia, descoordinación, inmovilismo y abandono.

Entonces, ¿cómo pretende recuperar el mercado de Orcasur y que no acabemos en la situación anterior?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas por el tiempo que le resta.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Como usted decía, hemos informado reiteradas veces que el Mercado de Orcasur cerró la pasada legislación, concretamente en mayo de 2018, tras la resolución del contrato de concesión para la gestión de este equipamiento por decreto de la delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Y la causa del cierre fue la inviabilidad económica de la concesión, consecuencia de la escasísima demanda por parte de los vecinos, que no acudían a comprar a este mercado, y del nulo interés de nuevos comerciantes por ocupar el creciente número de puestos que iban quedando vacantes.

Desde ese momento, el equipamiento dejó de estar adscrito al Área del Comercio porque no se destinaba al uso de mercado. Una vez cerrado y adscrito el inmueble a otros usos, no podemos hablar en ningún caso de recuperación del mercado sino de la posibilidad, oportunidad y conveniencia de construir un nuevo mercado en Orcasur; una posibilidad, oportunidad o conveniencia que tiene que ser evaluada teniendo en cuenta, una vez asignada la parcela, que la obra tendría que ser ejecutada por el propio Ayuntamiento, por el Área de Obras y Equipamientos, y solo después de construida se adscribiría al órgano competente, la Dirección de Comercio, para su gestión.

Hasta entonces, desde la Dirección General de Comercio seguiremos centrándonos en nuestras competencias, entre ellas el apoyo a los mercados municipales, al comercio de proximidad; y esto lo seguiremos haciendo como lo venimos haciendo hasta ahora, fomentando la colaboración público-privada y en estrecha comunicación y diálogo con las asociaciones de comerciantes, que como usted sabe son las que mayoritariamente gestionan los mercados municipales.

El éxito de la colaboración público-privada creo que es evidente, está plasmado en la evolución de los actuales mercados, que se van posicionando cada vez más como referentes no solo de actividad económica sino también de actividad social y adaptándose a los nuevos hábitos de consumo, y por eso vamos a seguir gestionando, de acuerdo con las instrucciones del Equipo de Gobierno, unos programas de promoción y mejora de los mercados municipales que han tenido éxito hasta ahora.

Y permítanme recordarles solo algunas cifras: entre el 2020 y 2021 se han invertido 17,2 millones de euros en apoyar al comercio de proximidad (*en la intervención por error se dijo "mejorar los mercados municipales"*); de esos, más de 9,5 millones se han destinado a los mercados de Madrid, más de 4,5 millones a facilitar la digitalización del comercio. Y en este ejercicio vamos a destinar, con las ayudas a mercados, posiblemente más de 9 millones de euros de ayudas directas, nuevos 9 millones de euros a los mercados municipales; hemos creado seis nuevas líneas de subvención que se han venido a incorporar a las dos anteriores, y se han aprobado por parte del Ayuntamiento bonificaciones fiscales de apoyo al comercio y a la hostelería de más de 120 millones de euros.

La Presidenta: Señora Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Por tanto, seguiremos apostando por los mercados municipales, como hemos venido haciendo hasta ahora.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada.*)

Punto 20.- Pregunta n.º 2022/8001134, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué acciones se han desarrollado por parte del Área Delegada de Economía para minimizar el efecto de agosticidad en la calendarización de ayudas previstas en las siguientes semanas".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno en este caso a la señora Douas el señor González Torroba, coordinador general de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado.

Tiene la palabra. Lo hará a través de la aplicación Teams.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Bien, a lo largo de esta legislatura el número de subvenciones en concurrencia competitiva que se tramitan desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, así como su importe y el número de solicitudes y beneficiarios no ha hecho sino incrementarse exponencialmente: de las 9 subvenciones de concurrencia competitiva que teníamos en el año 2019 pasamos el año pasado a multiplicar más que por tres, a pasar a 28 subvenciones, y este año añadiremos otras 3 subvenciones adicionales.

Como ve, la actividad del área no se detiene. Es un error suponer que la actividad del Área de Economía decae o debe decaer en agosto.

Por supuesto que somos conscientes de que agosto es el periodo que prefieren los madrileños para descansar, y por eso se hace un esfuerzo en no publicar ese mes y, por lo tanto, la mayor parte de las subvenciones se publican en meses distintos. Sentimos la contrariedad, sin embargo, que ocasionalmente puedan sufrir los posibles beneficiarios que tenían previstas sus vacaciones en el periodo del mes de agosto cuando es necesario publicar en ese periodo, por eso solo se hace así ocasionalmente, cuando la tramitación del procedimiento no deja margen para hacerlo en otro momento.

Tenga en cuenta que la tramitación de subvenciones en concurrencia competitiva es todo lo ágil que permite el cumplimiento estricto y riguroso de los requisitos y plazos establecidos por la normativa vigente en materia de subvenciones, y ello hace que en alguna ocasión no se pueda publicar antes de agosto, y cualquier retraso en la publicación y gestión de estas subvenciones para evitar el mes de agosto, lejos de beneficiar a los potenciales beneficiarios, puede ir en su perjuicio, demorándose innecesariamente la posibilidad de conseguir los objetivos que se permiten en las respectivas convocatorias.

Por otro lado, es importante que sepa que las convocatorias publicadas en los meses de verano no tienen una menor respuesta que las convocadas en

periodos distintos. Tenga en cuenta que todas nuestras convocatorias están previamente anunciadas y están recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones, y buena prueba de ello es el éxito de, por ejemplo, la convocatoria de subvenciones de las asociaciones empresariales para el fomento de la digitalización en el sector comercial, hostelero y hotelero, publicada el 11 de agosto de 2021, o la convocatoria de ayudas al ocio nocturno, que si bien se publicó en julio del año pasado el plazo finalizó en agosto, o el Plan Relanza, que también se publicó a finales del mes de julio y sin embargo también se les dio un plazo suficiente para presentar sus solicitudes y ahí tiene el resultado, que definitivamente fue un éxito.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por los tres minutos que le restan.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues mire, es que yo no encuentro palabras para justificar todo lo que nos acaba de contar porque gestionar, en definitiva, es resolver problemas, no provocarlos.

El año pasado preguntamos un sinfín de veces de cara a evitar que las convocatorias de ayudas se hicieran en verano. Se hicieron en un periodo en el que las personas autónomas, que son las empresas e incluso las personas en paro, necesitaban descansar tras todo lo vivido a raíz de la pandemia; aun así, el grueso de las ayudas salieron en verano, con periodos breves y condiciones difíciles para buena parte de los comerciantes, y como no podía ser de otro modo, lo denunciábamos.

Por un lado, entendíamos que algunas de las ayudas, por ser novedosas, como usted bien dice, se iban a dilatar en su gestión, y ese capítulo de y cómo gestionamos esto, cómo ponemos en funcionamiento una línea nueva de apoyo, en definitiva supone alargar los tiempos en pro de una garantía procedimental; pero también les vimos no tomar ejemplo de otros municipios que gestionaron y gestionan siendo más pequeños que Madrid de un modo muchísimo más ágil los presupuestos que destinaban a la contratación, comercio, industria o ayudas a personas autónomas. Y aun así, ustedes convocaron en agosto, y en enero todavía estábamos pendientes de ejecutar buena parte de esos fondos, especialmente lo que tiene que ver con el sector de autónomos.

Y verá, en una petición de información que hemos realizado recientemente, indagando por el calendario de subvenciones trazado desde esa dirección, nos sorprendió para mal que, incluso después del debate que tuvimos por la agosticidad de las ayudas del año pasado, incluso a pesar de nuestras advertencias, nuevamente doce de las dieciséis subvenciones allí listadas pasaban a gestionarse ¿cuándo?, ¿a publicarse? Justo en agosto.

Pues mire, en este tercer trimestre del año vuelven ustedes a cometer el mismo error que el año

pasado, eso es nuevamente lanzar las ayudas con el verano por medio y con todo lo que eso implica para los afectados, para los tiempos de gestión en el Ayuntamiento y para la ejecución efectiva de los fondos que han sido destinados con este objetivo. Falta rigor, compromiso, sentido común.

Y hablamos de un tema muy serio que no se debería tomar a la ligera, porque de estas subvenciones dependen un volumen importante de nuestro comercio; a ustedes les alcanza para llegar a un titular en los medios, pero a muchos comerciantes y autónomos no les vale para llegar con sus negocios a que sigan en pie más allá del verano.

Aunque se escondan en los tecnicismos, permítame decirle: es dinero que no está en los bolsillos de quien lo espera y lo necesita. Y no, la alternativa no es reducir los impuestos, que es hacia donde nos quieren conducir con esta torpeza de gestión. Estando en los últimos meses o estando en el último presupuesto que van a gestionar podrían haber sido algo más resolutivos y, sobre todo, comprometidos con nuestro tejido comercial y empresarial.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor González Torroba por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba:** Sí. Gracias, presidenta.

Le aseguro que todas las direcciones generales del área tienen un compromiso para tramitar las subvenciones con la mayor agilidad posible, pese al importantísimo incremento de las ayudas que se tramitan hoy en el área, y en esta línea y en este compromiso, si se puede, siempre se evita el mes de agosto y así lo seguiremos haciendo.

Es cierto que nosotros le enviamos una información, pero en ningún momento decíamos que íbamos a publicar ese volumen de ayudas, no sé cuántas ha dicho, creo que doce en el mes de agosto; eso no va a ser así en ningún caso, puesto que en todo caso se van a publicar, tenemos pendientes de publicar todavía algunas ayudas, pero en el mes de agosto se van a publicar, quizá, algunos premios, que precisamente los premios sí que tiene sentido que se publiquen en el periodo estival porque por su propia naturaleza...

La Presidenta: Señor González Torroba.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba:** ... es el momento en el cual se terminan y empiezan los nuevos periodos de investigación, etcétera, que se premian.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias Señor González Torroba.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Pues se habría sustanciado el orden del día y no habiendo ruegos y preguntas daríamos por finalizada la comisión.

Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos).